

				de Arteaga 2019 en materia de sanciones e infracciones. CC-151 - Mediador en materia de seguridad y justicia.
--	--	--	--	--

Nota. Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2020:

1.2.A. PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	Integridad y Buen Gobierno	Protegemos los aspectos relacionados con la gestión administrativa y los recursos públicos fortaleciendo a las direcciones municipales.	Realizamos 4 reuniones anuales con los directores cada una de ellas posterior a la entrega del informe de avance de gestión
2	Seguridad y Justicia	Buscamos la eficacia con que la Autoridad protege la integridad física y patrimonial de los arteaguenses fortaleciendo a las unidades administrativas encargadas de la justicia, las sanciones y la protección ciudadana.	Destinamos una inversión per cápita de 1,085.50 pesos por habitante (23,271 según intercensal INEGI 2015) logrando bajar un 2% las incidencias delictivas en el municipio
3	Desarrollo Económico Sustentable	Fomentamos la economía y el empleo de nuestros ciudadanos comprometidos en el desarrollo urbano de nuestras comunidades y cuidando siempre la protección del medio ambiente.	Trabajamos en 13 proyectos específicos destinando una inversión per cápita de 2,470.70 pesos por habitante (23,271 según intercensal INEGI 2015)
4	Desarrollo Social Inuyente Y Participativo	Comprometidos en abatir la Pobreza y generar oportunidades de desarrollo cuidando, cuidamos la salud, la vivienda y los servicios básicos de nuestros arteaguenses, protegemos el desarrollo integral de sus familias, dotamos de servicios educativos y de recreación mediante programas culturales, deportivos.	Trabajamos en 14 proyectos específicos destinando una inversión per cápita de 1,946.00 pesos por habitante (23,271 según intercensal INEGI 2015)

En seguida se presentan los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2020:

ARTEAGA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Programas y Proyectos	
1.	1207025 Protección civil y bomberos
2.	0901053 Infraestructura Estratégica de Desarrollo recursos propios.
3.	0902033 Imagen Urbana alumbrado público.
4.	0901036 Infraestructura Estratégica de Desarrollo recursos del ramo 33.

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 6,824,854.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 25 acciones presupuestarias a cargo de dependencias y entidades de

la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)					
ENTIDAD PÚBLICA:			ARTEAGA		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Clave	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	Total del Presupuesto Municipal	Porcentaje UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
CC-115 - Eventos de ciclismo	1304	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4,640.00	173,912,910.00	0.00%
CC-116 - Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales	1304	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	90,000.00	173,912,910.00	0.05%
CC-117 - Jugadores Beisbol;	1304	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	45,000.00	173,912,910.00	0.03%
CC-118 - Jugadores de futbol;	1304	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	30,000.00	173,912,910.00	0.02%
CC-119 - Mantenimiento a instalaciones deportivas	1304	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	120,000.00	173,912,910.00	0.07%
CC-120 - Mantenimiento salones comunitarios	1304	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	35,000.00	173,912,910.00	0.02%
CC-121 - Material deportivo	1304	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	8,868.00	173,912,910.00	0.01%
CC-122 - Torneos Deportivos.	1304	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	231,236.00	173,912,910.00	0.13%
CC-127 - Combate a deserción Estudiantil Apoyos traslados y mtto de unidades de traslados	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	297,718.00	173,912,910.00	0.17%
CC-128 - Combate a deserción Estudiantil Apoyos alumnos CAM	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	50,000.00	173,912,910.00	0.03%
CC-129 - Combate a deserción Estudiantil Apoyos económicos útiles,	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	61,688.00	173,912,910.00	0.04%

inscripciones, transportaciones a otros lados					
CC-130 - Cultura en tu escuela eventos festivos	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	47,383.00	173,912,910.00	0.03%
CC-131 - Cultura en tu escuela graduaciones	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	161,720.00	173,912,910.00	0.09%
CC-132 - Cultura en tu escuela viajes de estudios	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	715,000.00	173,912,910.00	0.41%
CC-133 - Fortalecimiento a instituciones educativas desarrollo profesional	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	28,700.00	173,912,910.00	0.02%
CC-134 - Fortalecimiento a instituciones educativas mejora de infraestructura;	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	250,000.00	173,912,910.00	0.14%
CC-135 - Fortalecimiento a instituciones educativas pago a personal;	1305	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	312,000.00	173,912,910.00	0.18%
CC-084 - Abrigo 2019	2901	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	1,270,998.00	173,912,910.00	0.73%
CC-085 - Apoyos económicos a personas de situación vulnerable	2901	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	329,832.00	173,912,910.00	0.19%
CC-086 - Cursos de verano	2901	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	5,026.00	173,912,910.00	0.00%
CC-087 - Festejos del día del niño	2901	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	208,312.00	173,912,910.00	0.12%
CC-091 - Posadas Ciudadanas	2901	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	121,736.00	173,912,910.00	0.07%
CC-136 - Becas Primaria.	2901	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	1,200,000.00	173,912,910.00	0.69%
CC-155 - Becas Secundaria.	2901	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	600,000.00	173,912,910.00	0.35%
CC-156 - Becas Preparatoria.	2901	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	600,000.00	173,912,910.00	0.35%
Total General			6,824,857.00	173,912,910.00	3.92%

Artículo 18.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

1.3.A. PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO						
ENTIDAD PÚBLICA:			ARTEAGA			
EJERCICIO FISCAL:			2020			
A	B	C	D	E	F	G=C+D+E+F
Clave	Nombre del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal	Otras Transferencias	Importe Total del Programa
N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 19.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

3.14.A. ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA
EJERCICIO FISCAL:		2020
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
N/A	N/A	\$0.00
Total General		\$0.00

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		ARTEAGA	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43904	Contribuyentes de Predial	Estímulos fiscales	7,313,510.00
Total General			7,313,510.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44111	Registrados en Padrón	CC-016 - Cumplimiento Contrato Colectivo sin incluir materia de atención medica	36,400.00
44111	Registrados en Padrón	CC-026 - Convenios de atención con organismos de seguridad pública (Ejercito Mexicano, cuerpos policiacos de área metropolitana)	139,349.00
44111	Registrados en Padrón	CC-026 - Operativos especiales de seguridad.	72,000.00
44111	Registrados en Padrón	CC-038 - Operativo Semana Santa	31,500.00
44111	Registrados en Padrón	CC-040 - Abastecimiento de agua en comunidades CC-041 - Apoyos área rural. CC-044 - Fomento a la Economía rural	2,394,140.00

		CC-044 - Vínculos para Fomento Económico Semillas	
44111	Registrados en Padrón	CC-050 - Actividades Mercantiles apoyos para comenzar negocios que eleven los ingresos familiares.	17,368.00
44105	Registrados en Padrón	CC-060 - Programas de Empleo Temporal (PET)	3,192,591.00
44111	Registrados en Padrón	CC-067 - Fortalecimiento a la vivienda banco de Materiales.	1,521,202.00
44111	Registrados en Padrón	CC-072 - Fortalecimiento a la economía familiar ayudas económicas	313,278.00
44111	Registrados en Padrón	CC-073 - Fortalecimiento a la economía familiar servicios funerarios CC-075 - Reyes Magos	413,886.00
44111	Registrados en Padrón	CC-078 - Fortalecimiento a la canasta básica familiar	11,987,352.00
44111	Registrados en Padrón	CC-080 - Adultos mayores apoyos económicos	10,210.00
44111	Registrados en Padrón	CC-084 - Abrigo 2019 CC-085 - Apoyos económicos a personas de situación vulnerable	1,600,831.00
44111	Registrados en Padrón	CC-093 - Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyo a personas con capacidades diferentes CC-094 - Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyo albergues contingencias. CC-095 - Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyo desazolves; CC-096 - Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyos económicos para la salud CC-097 - Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyos para traslados para atención medica	431,119.00
44111	Registrados en Padrón	CC-107 - promoción Danzantes, Ballet y Música CC-112 - promoción Festividades Religiosas	273,788.00
44111	Registrados en Padrón	CC-116 - Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales CC-122 - Torneos Deportivos	406,929.00

44111	Registrados en Padrón	CC-127 - Combate a deserción Estudiantil Apoyos traslados y mtto de unidades de traslados CC-128 - Combate a deserción Estudiantil Apoyos alumnos CAM CC-129 - Combate a deserción Estudiantil Apoyos económicos útiles, inscripciones, transportaciones a otros lados CC-131 - Cultura en tu escuela graduaciones CC-134 - Fortalecimiento a instituciones educativas mejora de infraestructura; CC-135 - Fortalecimiento a instituciones educativas pago a personal;	1,767,688.00
44201	Registrados en Padrón	CC-136 - Becas Primaria. CC-155 - Becas Secundaria. CC-156 - Becas Preparatoria.	2,400,000.00
44111		Campaña de Lentes	120,000.00
Total General			27,129,631.00
COG 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
45201	Pensionados Municipales	Normativa	815,431.00
Total General			815,431.00
COG 4800 DONATIVOS			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
48401	Registrados en Padrón	Concurrencia Desarrollo Rural	600,000.00
Total General			600,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$2,674,487.00, y se distribuye de la siguiente manera: